

Anales COMPLUTENSES

VOLUMEN XXIV
(2012)

ISSN: 0214-2473



Institución de Estudios Complutenses
Alcalá de Henares

Anales Complutenses XXIV - 2012

Dirección / Editors

Esther SÁNCHEZ MEDINA (Universidad de Alcalá - IEECC)

Secretaría / Assitant Editor

Zaida NÚÑEZ BAYO (Universidad de Alcalá)

Consejo Editorial / Publications Committee

Lidia FERNÁNDEZ FONFRÍA (Universidad de Salamanca - *Université Abdelmalek Essaadi*)

Francisco Javier GARCÍA LLEDÓ (Ayuntamiento de Alcalá de Henares - IEECC)

Ignacio Saúl PÉREZ-JUANA DE CASAL (Arqueólogo)

Juan Pablo RINCÓN GARCÍA (Colegio Alborada)

Rita RÍOS DE LA LLAVE (Universidad de Alcalá)

Germán RODRÍGUEZ MARTÍN (Investigador del Museo Nacional de Arte Romano de Mérida)

Comité Científico / Advisory Board

Enrique BAQUEDANO PÉREZ (Museo Arqueológico Regional de la Comunidad de Madrid)

Julia BARELLA VIGAL (Universidad de Alcalá - Escuela de Escritura)

Helena GIMENO PASCUAL (Universidad de Alcalá - Centro CIL II)

Alberto GOMIS BLANCO (Universidad de Alcalá)

Ángela MADRID Y MEDINA (CECEL-CSIC)

Miguel Ángel MANZANO RODRÍGUEZ (Universidad de Salamanca)

Antonio MARTÍNEZ RIPOLL (Universidad de Alcalá)

Wifredo RINCÓN GARCÍA (CSIC)

Peter ROTENHOEFER (*Kommission für Alte Geschichte und Epigraphik*. Munich)

Esteban SARASA SÁNCHEZ (Universidad de Zaragoza)

Edita:

Institución de Estudios Complutenses

Edificio Santa Úrsula

C/ Santa Úrsula 1, 2.ª planta (ático)

E-28801, Alcalá de Henares. Madrid. España

ieecc@uah.es

Anales Complutenses es una revista anual, editada por la *Institución de Estudios Complutenses*, que tiene como objetivo publicar artículos originales y recensiones con una cobertura temática amplia, aunque especialmente centrada en aspectos de la Historia de Alcalá de Henares y su entorno. Fue fundada en 1987 y, desde 2008, está bajo la dirección de Esther Sánchez Medina. Está abierta a todos los investigadores que deseen utilizar sus páginas para dar a conocer sus trabajos y estudios. Los artículos recibidos son examinados tanto por el Consejo Editorial como por el Comité Científico, los cuales deciden sobre el interés de su publicación. **Los autores deben ajustarse estrictamente en la presentación de sus trabajos a las normas de presentación incluidas al final de este volumen.**

Las opiniones y hechos consignados en los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores. La IEECC no se hace responsable, en ningún caso, de la credibilidad, veracidad, autenticidad y originalidad de los trabajos.

Reservados todos los derechos: ni la totalidad ni parte de esta Revista puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación y sistema de recuperación, sin permiso. Cualquier acto de explotación de sus contenidos precisará la oportuna autorización.

Imprime:

Solana e Hijos Artes Gráficas, S.A.U.

ISSN: 0214-2473

D.L.: M-36530-1995

ÍNDICE

Presentación VALLE MARTÍN, José Luis	7-8
La Historia local desde lejos, SÁNCHEZ MEDINA, Esther	9-12
ESTUDIOS	
Cuenta de collar de pasta vítrea del yacimiento prerromano y romano de Villamejor (Aranjuez, Madrid): suntuosidad y profílix religiosa en la protohistoria, GONZÁLEZ-ALCALDE, Julio	15-35
Maestros mayores de obras y maestros de obras reales en la tierra de Alcalá de Henares en los siglos XVI y XVII, DE LA PEÑA Y MONTES DE OCA, Jorge Elías	37-62
Los maestros mayores de obras del colegio mayor de San Ildefonso de la primera mitad del siglo XVIII. Universidad Complutense, ROMÁN PASTOR, Carmen	63-99
Una obra atribuida al escultor Juan Alonso Villabrille y Ron (h. 1663 - h. 1730) del colegio-convento de Capuchinos de Alcalá de Henares: <i>San Félix de Cantalicio con el Niño Jesús</i> , CANO SANZ, Pablo	101-127
La reconstrucción de la iglesia parroquial de San Fernando de Henares en el siglo XVIII (1712), BARRIO MOYA, José Luis	129-140
Entre lo sagrado y lo profano: lonjas y compases de Alcalá de Henares, VÁZQUEZ MADRUGA, María Jesús	141-171

Fr. Manuel de Yangües y su *Arte* de la lengua Cumanagota,
BARBEITO CARNEIRO, Isabel 173-199

La desamortización de los bienes de propios municipales de
Alcalá de Henares,
DE DIEGO PAREJA, Luis Miguel 201-216

FONDOS BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTALES

Las ordenanzas de Alcalá de Henares, ratificadas
por Felipe II en 1592,
SÁNCHEZ MOLTÓ, M. Vicente 219-250

Elenco legislativo sobre Alcalá de Henares en el
siglo XVIII (1761-1772),
BALLESTEROS TORRES, Pedro 251-274

Del Jarama al Tajo: vacantes de boticarios, cirujanos, médicos
y maestros en la «Gaceta de Madrid», 1800-1850,
VIVAS PÉREZ, Miguel Ángel 275-303

Datos para la historia de la farmacia complutense a partir de los
anuncios en prensa (1880-1900),
HUERTA VILLADANGOS, José Félix
GÓMIS BLANCO, Alberto 305-324

El joven Millares Carlo en busca de consejo: Correspondencia
con Maurice Prou
CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco A. 325-349

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Memoria de Actividades 353-364

NORMAS GENERALES PARA COLABORADORES 365-371

LA DESAMORTIZACIÓN DE LOS BIENES DE PROPIOS MUNICIPALES DE ALCALÁ DE HENARES

Luis Miguel DE DIEGO PAREJA
Profesor tutor de la UNED
lumidiego@hotmail.com

RESUMEN

Con este estudio pretendo aportar un mayor conocimiento a las desamortizaciones llevadas a cabo en la ciudad de Alcalá de Henares, que supusieron un cambio fundamental en su estructura social y económica. En este ámbito he extendido el trabajo en lo referente a los bienes de propios municipales, sobre todo con la idea que se conozca la importancia del patrimonio del concejo de la ciudad con anterioridad a las leyes desamortizadoras.

Palabras claves: *Alcalá de Henares, siglo XIX, desamortización, bienes de propios, Madoz.*

ABSTRACT

With this study I try to contribute a major knowledge to the disentailments carried out in the city of Alcalá de Henares, which supposed a fundamental change in its social and economic structure. In this area, I have extended the work to focus on the goods of own police officers, especially with the idea that one knows the importance of the city council's heritage before the disentailing laws.

Keywords: *Alcalá de Henares, XIX century, disentailment, municipal goods, Madoz.*

Sin duda alguna, la desamortización ha sido uno de los fenómenos históricos que más repercusiones sociales y económicas tuvo para nuestro país a lo largo del siglo XIX. Desde los primeros antecedentes de Godoy a finales del siglo XVIII, hasta 1924, con la Dictadura de Primo de Rivera, el proceso de enajenación y venta de bienes de manos muertas en España fue una constante en todo el territorio español.

Evidentemente sus consecuencias fueron muy diferentes en cada ciudad, en cada comarca o en cada región, respondiendo fundamentalmente a la distribución de la propiedad, tanto rústica como urbana. Precisamente uno de los lugares donde mayor repercusión tuvieron estas medidas fue en Alcalá de Henares. La especial composición sociológica de la ciudad, con numerosos colegios y conventos hacía que buena parte de la propiedad de los edificios de la localidad y de las fincas del término municipal, perteneciera a la Iglesia, en sentido amplio, o a lo que luego se denominó *Instrucción Pública*.

La mayor parte de los estudios sobre la ciudad no pueden dejar de citar las repercusiones que tuvieron estas desamortizaciones, sobre todo la de Mendizábal, que es recogida en la mayor parte de los textos, junto al cierre de la Universidad, como la causante de la transformación de Alcalá en el siglo XIX, sin que apenas aporten datos sobre la misma. Así mismo, la mayor parte de los citados trabajos dejan a un lado aspectos tan importantes como la exclaustración, tan ligada a la propia desamortización de Mendizábal, o como las desamortizaciones posteriores que, al menos, tuvieron la misma importancia para la historia de la ciudad.

Personalmente, en diversas publicaciones anteriores he podido ocuparme de las desamortizaciones en la localidad, ya sea de forma genérica¹; ateniéndome a una época determinada, como la de José Bonaparte²; al conjunto de bienes afectados³ o, a las entidades objeto de la propia desamortización⁴.

¹ DE DIEGO PAREJA, L. M. (2000): "La desamortización en Alcalá de Henares: consecuencias sociales y económicas", *Alcalá de Henares, páginas de su historia (IX Curso de Historia, Arte y Cultura de Alcalá de Henares)*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, pp. 123-137.

² DE DIEGO PAREJA, L. M. (1992): "La desamortización de José Bonaparte en Alcalá de Henares", *Actas del III Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Guadalajara, Institución Marqués de Santillana – Institución de Estudios Complutenses – Centro de Estudios Seguntinos, pp. 199-220.

³ DE DIEGO PAREJA, L. M. (2001): *Contribución del ejército español a la salvación de una ciudad Patrimonio de la Humanidad: Alcalá de Henares*, Madrid, Ministerio de Defensa.

⁴ DE DIEGO PAREJA, L. M. (2011): "Apuntes históricos del convento de Carmelitas de la Purísima Concepción, vulgo «de la Imagen»", *Anales Complutenses XXIII*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, pp. 51-75.

Siguiendo esta línea de trabajo, con este estudio pretendo dar a conocer la desamortización de los bienes de propios municipales, de forma que sirva a los lectores para tener una información más completa sobre cuáles eran esos bienes, su extensión, su importancia en el conjunto de los desamortizados, los compradores, etc.

1. ANTECEDENTES DESAMORTIZADORES

Uno de los principales problemas con que se enfrentaron los gobiernos *ilustrados* españoles del siglo XVIII, y que no lograron resolver, fue el de la amortización agraria, la acumulación de la tierra en poder de las *manos muertas*, fundamentalmente la Iglesia, y los Municipios. Los principales daños que causaban este tipo de propiedades eran, sobre todo, su exención tributaria, con el consiguiente recargo que sufrían el resto de propietarios en los impuestos y su escaso rendimiento y productivo.

A pesar de los numerosos tratados, memoriales y alegaciones de notables figuras como Olavide, o Campomanes con su *Tratado de la regalía de Amortización*⁵, poco se hizo en el sentido de acabar con el problema. Únicamente Aranda autorizó en Extremadura el arrendamiento a los vecinos de los bienes comunales en 1766, medida que dado su efecto beneficioso se extendió a todo el reino al año siguiente, recopilándose esta legislación en 1768.

Las primeras medidas propiamente desamortizadoras fueron tomadas en el reinado de Carlos IV, durante el valimiento de Godoy. Para paliar la ruina a la que habían llevado al Estado las cuatro guerras en las que participó España entre 1793 y 1808, entre otras medidas, se vendieron las fincas de los seis colegios mayores, obras pías, casas de beneficencia, hospitales, etc. Además, el 12 de diciembre de 1806, Godoy consiguió de Roma la autorización para vender la séptima parte de los predios pertenecientes a iglesias, monasterios, conventos y comunidades religiosas.

A partir de este momento, la desamortización fue una constante en la historia de España. Con la excepción de los periodos de gobierno absoluto de Fernando VII, todos los gobiernos tomaron medidas en este sentido.

⁵ RODRÍGUEZ CAMPOMANES, P. (1765): *Tratado de la regalía de la amortización*, Madrid, Imprenta Real de la Gazeta.

2. LAS DESAMORTIZACIONES DE BIENES MUNICIPALES

Durante la guerra de la Independencia hubo una doble regulación desamortizadora, dependiendo de la zona geográfica ocupada o libre de franceses. Mientras José Bonaparte dispuso la supresión de las órdenes religiosas y la aplicación de sus bienes para la extinción de la deuda, las Cortes de Cádiz disponían en 1813 la venta de los terrenos baldíos, algunos de la Corona y de propios y arbitrios. El regreso de Fernando VII supuso el fin de estas medidas, aunque volvieron a estar vigentes, al igual que la Constitución, durante el Trienio Liberal, entre 1820 y 1823.

Los gobiernos liberales del reinado de Isabel II fueron, poco a poco, retomando el impulso desamortizador. Las primeras medidas que afectaron a los municipios, tomadas por los gobiernos de Martínez de la Rosa y el conde de Toreno fueron las siguientes⁶.

1834:

- Real Decreto legalizando las ventas de bienes nacionales anteriores.
- Autorización a los ayuntamientos para enajenar sus bienes.

1835:

- Devolución de los bienes adquiridos por sus compradores durante el Trienio Liberal.

En este mismo año, la llegada al gobierno de Mendizábal supuso que se agudizaran las medidas desamortizadoras, aunque solo afectaron al clero regular.

Por otra parte, el cierre de la Universidad alcaína y su traslado a Madrid, supuso la venta de las propiedades del Colegio Mayor de San Ildefonso y de los colegios menores, como pertenecientes a Instrucción Pública.

En 1841, con la subida al poder de Espartero se aprobó la ley de 2 de septiembre de desamortización de los bienes del clero secular, que estuvo vigente hasta 1845, en que el gobierno de Narváez decretó la devolución de los bienes no vendidos del clero secular, con exclusión de los de las ermitas

⁶ TOMÁS Y VALIENTE, F. (1983): *El marco político de la desamortización en España*, Barcelona, Ariel.

y cofradías. En este caso los bienes municipales no fueron objeto de ninguna medida desamortizadora.

Tras la revolución de 1854 y el regreso al poder de Espartero se retomaron las medidas desamortizadoras. El 1 de mayo de 1855 las Cortes aprobaron la Ley de Desamortización General, más conocida como desamortización de Madoz. Según su artículo primero:

«Se declaran en estado de venta con arreglo a las prescripciones de la presente ley, y sin perjuicio de las cargas y servidumbres a que legítimamente estén sujetos, todos los predios rústicos y urbanos, censos y foros, pertenecientes:

Al Estado.

Al Clero.

A las órdenes militares de Santiago, Alcántara, Calatrava, Montesa y San Juan de Jerusalén.

A cofradías, obras pías y santuarios.

Al secuestro del ex-infante don Carlos.

A los propios y comunes de los pueblos.

A la beneficencia.

A la instrucción pública.

Y cualesquiera otros pertenecientes a manos muertas, ya estén o no mandados vender por leyes anteriores.»⁷.

En 1856, con la llegada al poder de los moderados, se suspendía de nuevo la desamortización eclesiástica. Dos años después, durante el gobierno O'Donnell se restableció su aplicación, perdurando en el tiempo hasta el Estatuto Municipal de Calvo Sotelo de 1924⁸.

A las ventas de las propiedades de las instituciones citadas hubo que añadir, en 1869, en pleno Sexenio Democrático, la declaración como extinguido del Patrimonio de la Corona y la adjudicación de sus bienes al Estado.

3. LA DESAMORTIZACIÓN DE LOS BIENES DE PROPIOS MUNICIPALES EN ALCALÁ

Al referirnos a la desamortización en Alcalá hemos de distinguir bienes rústicos y urbanos.

⁷ *Gaceta de Madrid*, 852 (3 de mayo de 1855).

⁸ *Gaceta de Madrid*, 69 (9 de marzo de 1824).

Por lo que se refiere a los primeros, del total de los 87,99 km² del término municipal complutense, fueron desamortizadas 4.502 ha, es decir, algo más del 51% de su superficie. De éstas, un total de 2.029 ha (23% de la superficie total municipal) correspondían a la Iglesia y 2.473 ha (28%) al Municipio⁹.

Los bienes rústicos municipales fueron divididos en diferentes suertes y a distintos compradores. Veamos a continuación las fincas que fueron subastadas:

MATILLAS (situada entre el río Henares y el camino de Madrid):

- 43,05 ha (dividido en 23 suertes). Salieron a subasta en 141.768,50 reales¹⁰.
- 40,11 ha (dividido en 24 suertes). Salieron a subasta en 150.747 reales¹¹.

LA CASCAJOSA:

- Un terreno de 45,36 ha (dividido en 13 suertes). Salieron a subasta en 81.112 reales¹².

DEHESA DE LA BARCA DEL CASTILLEJO (situada entre los caminos de La Oruga, Anchuelo y Villalvilla):

- Un terreno de pastos de 23,29 ha. Salió a subasta en 33.750 reales¹³.

BARRANCOS DE LOS CERROS (situados entre los términos municipales de Villalvilla, Los Hueros y Anchuelo, la cañada real, la dehesa del Castillejo, la cuesta del Zulema y el Gerafín):

- Cuatro suertes de 950,13 ha. Salieron a subasta en 292.750 reales¹⁴.
- Una suerte de 108,67 ha. Salió a subasta en 28.125 reales¹⁵.

⁹ GÓMEZ MENDOZA, J. (1975): "Desamortización y morfología urbanas en Alcalá de Henares en el siglo XIX", *Estudios Geográficos* 138-139, pp. 479-507; GÓMEZ MENDOZA, J. (1977): *Agricultura y expansión urbana. La campiña del bajo Henares en la aglomeración de Madrid*, Madrid, Alianza editorial.

¹⁰ *Suplemento al Boletín Oficial de la Provincia de Madrid (=S.B.O.P.M.)* N° 53. (01-01-1859).

¹¹ *S.B.O.P.M.* n° 54 (02-01-1859).

¹² *S.B.O.P.M.* n° 54 (02-01-1859).

¹³ *S.B.O.P.M.* n° 119 (09-03-1859).

¹⁴ *S.B.O.P.M.* n° 119 (11-03-1859).

¹⁵ *S.B.O.P.M.* n° 121 (09-03-1859).

PRADO DE VILLAMALEA (con la servidumbre de aguas para la ciudad y sus correspondientes cañerías):

- 21,78 ha. Salió a subasta en 27.000 reales¹⁶. En segunda subasta el 2 de octubre del mismo año, rebajado a 22.000 reales¹⁷.

DEHESA DE LAS MAJADILLAS (lindaba al norte con el Gerafín y soto de la ciudad; al sur con Los Hueros; al este con los barrancos de los cerros y el Gerafín y, al oeste con Torres de la Alameda):

- 204,92 ha¹⁸. Salió a subasta en 78.750 reales.

EL SOTO DE LA CIUDAD (al norte lindaba con el río Henares; al sur con la dehesa de Majadillas; al este con el mismo río y Majadillas y al oeste con el soto de Vargas):

- 86,94 ha, con 3.800 álamos blancos y chopos y gran cantidad de matas de taray. Tenía servidumbre de paso del caz para el riego del soto de Aldovea. Solo los árboles estaban tasados en 40.000 reales. Salió a subasta en 315.000 reales¹⁹.

ALAMEDA DEL VAL (lindaba al norte con el paso al camino de la barca; al sur con el Henares; al este con el mismo río y el abrevadero del vado de los portugueses y a occidente con una tierra de Manuel Esperanza):

- 46,57 ha, con 2.977 álamos blancos y chopos, tasados en 20.000 reales. Salió a subasta en 36.000 reales²⁰.

ALAMEDA DE ENTREAGUAS (Isleta. Lindaba al norte, sur y occidente con el río Henares y al este con la alameda de los Casanovas):

- 83,83 ha, con 2.590 álamos blancos, sargas y chopos. Salió a subasta en 50.000 reales²¹.

¹⁶ S.B.O.P.M. nº 119 (09-03-1859).

¹⁷ S.B.O.P.M. nº 147 (02-10-1859). Volvió a salir a subasta en las mismas condiciones en el *Boletín General de Ventas de Bienes Nacionales. Provincia de Madrid (B.O.V.B.N.P.M.)* nº 383 (26-06-1860). Hay que tener en cuenta que, desde el 1 de mayo de 1859 cambia la denominación de la publicación y empieza de nuevo con el número 1.

¹⁸ S.B.O.P.M. nº 121 (09-03-1859). Por quiebra de Francisco Navarro, su primer comprador, volvió a salir a subasta en las mismas condiciones en el *B.O.V.B.N.P.M.* nº 443 (25-07-1860).

¹⁹ B.O.V.B.N.P.M. nº 90 (04-08-1859).

²⁰ B.O.V.B.N.P.M. nº 90 (04-08-1859).

²¹ B.O.V.B.N.P.M. nº 111 (26-08-1859).

LA ALBEGA (Situada entre los barrancos y el río Henares)²².

- Una suerte, de terreno de pastos y arbolado, de 81,66 ha. Salió a subasta en 94.500 reales.
- Segunda suerte, de 94,86 ha, con 1.600 árboles de diferentes clases, tasados en 8.750 reales. Salió a subasta en 101.250 reales.

BARRANCO DEL LOBO²³ (terreno de pastos situado entre la cañada principal del abrevadero, el río Henares y el término municipal de Anchuelo):

- Primera suerte de 1.319,62 ha. Salió a subasta en 106.250 reales.
- Segunda suerte, de 2.018,25 ha, con una choza para el guarda. Salió a subasta en 195.250 reales.
- Tercera suerte, de 1.785,37 ha. Salió a subasta en 175.050 reales.

YERMOS Y ARROYADA DEL TOROTE²⁴ (terrenos de erial y pastos de cuarta clase, con tomillo. Contenía la propia travesía del arroyo hasta su desembocadura en el Henares):

- Primera suerte, de 45 ha. Salió a subasta en 40.500 reales.
- Segunda suerte, de 59 ha. Salió a subasta en 40.500 reales.
- Tercera suerte, de 25 ha. Salió a subasta en 6.750 reales.
- Cuarta suerte, de 9 ha. Salió a subasta en 1.575 reales.

PRADILLO DEL SECRETARIO (En la zona del Val, limitada por el río Henares y atravesado por el camino a la ermita):

- 88,10 ha de pastos y arbolado, fundamentalmente chopos. Salió a subasta en 2.250 reales²⁵.

Por lo que específicamente se refiere a las fincas urbanas en Alcalá, salieron a subasta, en el conjunto de las diversas desamortizaciones 376 fincas, de un total de 900 que calculaba Madoz²⁶, es decir, el 42 %, de las que se disponen datos de remate de 143 (38%), con un valor de adjudicación del 175 % de salida.

²² B.O.V.B.N.P.M. nº 190 (15-11-1859).

²³ B.O.V.B.N.P.M. nº 994 (27-01-1862).

²⁴ B.O.V.B.N.P.M. nº 896 (21-10-1861).

²⁵ B.O.V.B.N.P.M. nº 903 (28-10-1861).

²⁶ MADOZ, P. (1846): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid, Audiencia, Provincia, Intendencia, Vicaría, Partido y Villa, Madrid, Edición de Ediciones Giner (1981).

Entre las propiedades municipales, hay que destacar los pocos pero significativos bienes que se subastaron: matadero, mercado, carnicerías, pósito..., aunque finalmente el Ayuntamiento logró evitar la venta de algunos de ellos.

PÓSITO²⁷ (en la calle del Pósito, con vuelta a la de la Carnicería y la de Santa María la Rica):

- La fachada a la calle del Pósito era de 83 pies; las otras dos de 82 pies cada una y la trasera de 83 pies, es decir, una superficie de 8.806 pies cuadrados, equivalente a 528,34 m².
- Tenía sótano inutilizado, bajo y principal. El bajo disponía de portal, escalera, patio y salones, que sirvieron de cuadra cuando fue cuartel²⁸. La cocina estaba en la principal.
- El edificio era de cimientos macizados de piedra, con dos hiladas de sillería en las fachadas; el resto de machos, de mayor y menor, con cajones de tierra, pisos empedrados en el principal y patio y solados en las cuadras. El estado de conservación era malo. Salió a subasta en 21.600 reales²⁹.

CARNICERÍAS VIEJAS (en la calle Carnicerías, números 7 y 9):

- 50 pies de fachada. Con una superficie de 3.078 pies cuadrados, equivalentes a 238,967 m².
- Disponían de bajo y principal. El bajo con portal, patio y salón para las reuniones del Concejo y dos escaleras para subir a las habitaciones de los porteros. Los pisos estaban empedrados en el principal y patio y eran de yeso y baldosas en el resto. El estado de conservación era malo. Salió a subasta en 9.000 reales³⁰.

²⁷ En 1842, tanto el pósito como las carnicerías estaban en ruina. El Ayuntamiento solicitó autorización al Gobierno para vender sus edificios e invertir lo recaudado para reparar el antiguo convento de Agonizantes. La propuesta no tuvo éxito y los edificios continuaron en un pésimo estado. Archivo Municipal de Alcalá de Henares (A.M.A.H.), *Impuestos*. Leg. 951/4.

²⁸ Fue cuartel desde 1859 hasta la desamortización de la propiedad, de la compañía de Infantería encargada de la custodia del penal. A.M.A.H., *Militar*, Leg. 953/1.

²⁹ B.O.V.B.N.P.M. n^o 452 (03-08-1860).

³⁰ B.O.V.B.N.P.M. n^o 452 (03-08-1860).

MATADERO (en la calle del mismo nombre):

- 861,77 m² de superficie.
- Constaba de bajo y dos cámaras en las dos crujías principales. Estaba distribuido en habitaciones para el conserje y dependientes, con lugares para el matadero propiamente dicho, cuadras, pozo con pila de piedra y corrales con burladeros. En buen estado. Salió a subasta en 630.000 reales³¹.

PLAZA DEL MERCADO (en la calle de Cerrajeros, con salida al Carmen Calzado; lindante con el cuartel del Carmen):

- De 2.113,836 m² de superficie.
- Constaba de planta baja y un pequeño cuerpo principal para vivienda del guarda; 41 tiendas para el despacho de carnes y verduras; un local para el depósito de la carne; una pieza para el peso y otra de repeso para los cargos del Ayuntamiento y veedores; un gran patio de piedra con 23 álamos negros y un emparado para dar sombra. El patio y los soportales estaban empedrados. El acceso era mediante dos puertas de hierro en la fachada principal. Además de las tiendas fijas, en el patio se colocaban entre 80 y 90 mesas y puestos ambulantes. Tenía, además, un sótano que aunque pertenecía al propio mercado estaba situado debajo del cuartel del Carmen³².
- Salió a subasta en 360.000 reales³³.

BARCA DEL VAL (junto a la ermita del Val):

- La barca estaba sujeta por una cadena de hierro, fijada entre dos árboles, en el norte del río y por un torno y polea en el sur. En este lugar estaba la casa del barquero y una cuadra. La casa, de planta baja, tenía a sus espaldas un terreno. En total 1.152 m².
- Salió a subasta en 57.600 reales³⁴.

³¹ B.O.V.B.N.P.M. nº 865 (20-09-1861).

³² La plaza del Mercado se construyó en la huerta del antiguo convento del Carmen Calzado. El edificio del convento fue destinado a cuartel. DE DIEGO PAREJA, L. M. (2001): *op. cit.*, pp. 178-180. DE DIEGO PAREJA, L. M. (2002): "Datos históricos del colegio del Carmen Calzado en los siglos XIX y XX: de colegio de regulares a biblioteca de humanidades de la Universidad de Alcalá", *Anales Complutenses XIV*, pp. 179-210.

³³ B.O.V.B.N.P.M. nº 865 (20-09-1861).

³⁴ B.O.V.B.N.P.M. nº 872 (24-09-1861).

SOLAR DE LA PESCADERÍA (lindante con la calle del mismo nombre al norte, al sur y al oeste con tierras de propiedad particular y al este con el hoyo de las basuras del matadero):

- Extensión de 60 m².
- Salió a subasta en 2.400 reales³⁵.

SOLAR DE LA ANTIGUA ERMITA DE SAN SEBASTIÁN (limitaba al norte con la zanja del desagüe de la ciudad –zanja sangrera–, al sur con el camino de la Rinconada; al este con el camino viejo del puente y, al oeste, con el mismo camino y la zanja):

- Superficie de 400 m². Suelo quebrado de hoyos.
- Salió a subasta en 450 reales³⁶.

Un corral en la calle de las Damas, salió a subasta el 7 de julio de 1958, en 1.518 reales³⁷.

Una casilla en la Puerta del Vado, conocida como cobertizo de propios, de forma irregular, de una sola planta, estado mediano. Lindaba a la izquierda con la propia Puerta del Vado y a la derecha con la calle de la Pescadería.

- Superficie de 15 m², 915 milésimas.
- Salió a subasta en 1.440 reales³⁸.

La Ley desamortizadora preveía que los ayuntamientos pudieran impugnar las ventas de los bienes de sus propios que consideraran indispensables para su subsistencia. Con arreglo a este apartado, se suspendió la subasta del matadero, el mercado³⁹ y la barca del Val⁴⁰.

4. LOS COMPRADORES

La venta de las tierras desamortizadas, tanto en Alcalá como en otros lugares de la provincia de Madrid, estuvo influida tanto por su cercanía a la

³⁵ B.O.V.B.N.P.M. nº 903 (28-10-1861).

³⁶ B.O.V.B.N.P.M. nº 903 (28-10-1861).

³⁷ S.B.O.P.M. nº 127 (17-03-1859).

³⁸ B.O.V.B.N.P.M. nº 205 (30-11-1859).

³⁹ B.O.V.B.N.P.M. nº 886 (11-10-1861).

⁴⁰ B.O.V.B.N.P.M. nº 890 (14-10-1861).

capital como por lo temprano de su salida a subasta, lo que supuso por un lado una fácil venta pero, por otro, que los precios alcanzados no fueran demasiado altos, aproximadamente un 30% de media del valor de salida.

Entre los compradores destacaban los meros especuladores que compraban para vender, destacando los denominados primistas que adquirirían grandes cantidades de fincas, pero que en el caso de no ver una salida fácil desaparecían sin hacer efectivos los pagos, lo que obligó al gobierno a ser más exigente con la identificación de los compradores. También hay que resaltar las empresas creadas expresamente para representar a terceros. Todo este sistema hacía que se dieran muchas quiebras, es decir, que los compradores no hicieran frente a sus obligaciones, obligando en muchas ocasiones a repetir subastas.

Este fue el caso de distintos bienes de propios alcaláinos:

1ª suerte de los barrancos de los cerros⁴¹, por quiebra de José García Losada.

5ª suerte de los barrancos de los cerros⁴², por quiebra de Vicente Serjiant.

Las dos suertes de La Albega⁴³, por quiebra de Gerónimo Heredia.

La alameda de Entreguas⁴⁴, por quiebra de Francisco Montoya.

Por lo que se refiere a los compradores de las fincas alcaláinas, se pueden citar una serie de casos:

Los habitantes de la ciudad que compraban sobre todo casas y huertas en el centro.

Los compradores en serie que compraban grandes lotes para luego revender las tierras.

Una nueva burguesía, procedente en muchos casos del funcionariado que, al igual que en otras localidades, se iba a enriquecer merced a estas adquisiciones, que se convirtieron en los grandes aliados de los gobiernos liberales.

⁴¹ B.O.V.B.N.P.M. nº 463 (12-08-1860).

⁴² B.O.V.B.N.P.M. nº 972 (05-01-1862).

⁴³ B.O.V.B.N.P.M. nº 590 (13-12-1860).

⁴⁴ B.O.V.B.N.P.M. nº 589 (12-12-1860).

La nobleza, representada en Alcalá por Moctezuma, Revillagigedo, Ibarra, Morante, Bertrán de Lis, Luque, Nájera, etc.

En esta relación pueden faltar los apellidos de grandes propietarios alcalaínos desde finales del siglo XIX como los Azaña, Casado, Campo, etc. pero en casi ningún caso compraron las propiedades directamente, o bien lo hicieron por medio de intermediarios o las recompraron a algún primista.

CONCLUSIONES

Aunque, como señalé al comienzo del artículo, la desamortización más conocida es la de Mendizábal, la de Madoz fue la que tuvo mayor importancia, tanto por su duración como por el volumen de fincas puestas en venta y las cantidades ingresadas por el Estado, casi el doble de lo obtenido por la anterior.

Las fincas rústicas desamortizadas constituían algo más de la mitad de la superficie del término municipal complutense. De ellas, los bienes de propios complutenses constituían algo más de la cuarta parte del término municipal alcalaíno.

Mientras que las fincas propiedad de la Iglesia eran en su mayor parte tierras cultivadas, las del concejo estaban constituidas por pastizales, arbolados o terrenos yermos, es decir, de peor calidad y aprovechamiento.

Para facilitar la adquisición, los peores terrenos se fraccionaron en numerosos y pequeños lotes en la subasta –algunos hasta en 47–, ante el temor que no existieran compradores interesados en su compra, al contrario que ocurrió con los de mejor calidad, vendidos completos o, como máximo, en tres partes.

No obstante la diferencia del precio de tasación, añadido que hizo que la venta de los terrenos fuera sencilla, sin que apenas hubiera que recurrir a segundas subastas.

Aunque siempre que se estudia la desamortización se obtiene como conclusión la oportunidad perdida por los gobiernos de turno para redistribuir la propiedad de la tierra y facilitar su adquisición a los labradores que las tenían en arriendo, bien es verdad que, en este caso, las tierras o eran de aprovechamiento común o de arrendamiento de pastos o de producción maderera. En el caso de las fincas rústica de propios alcalaíno, no cabía la posibilidad de crear nuevos pequeños propietarios, simplemente lo que se hizo fue traspasar la propiedad del concejo a una serie de grandes propietarios, lo que supuso para la ciudad la pérdida de una saneada fuente

de ingresos que lastró a los futuros ayuntamientos, a pesar de la contraprestación por parte del Estado del pago del 80% de su valor en Deuda Pública.

Menos grave fue la desamortización de las fincas urbanas ya que tanto el pósito como las carnicerías y otros solares que salieron a subasta, no cumplían ya su función en esta época. Peor hubiera sido que se hubiera vendido el mercado, de reciente construcción, o el matadero, que hubieran privado a la ciudad de estos servicios públicos, al igual que hubiera ocurrido con la barca del Val.

En resumen, la desamortización de bienes de propios para Alcalá supuso una pérdida de financiación para el ayuntamiento, la desaparición de tierras de utilidad común para sus habitantes y la instalación en la localidad de una nueva clase burguesa que, junto a una pequeña nobleza residual y en parte de nuevo cuño, iba a ser la rectora de la ciudad durante más de un siglo.

BIBLIOGRAFÍA

- DE DIEGO PAREJA, L. M. (1992): "La desamortización de José Bonaparte en Alcalá de Henares", *Actas del III Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Guadalajara, Institución Marqués de Santillana – Institución de Estudios Complutenses – Centro de Estudios Seguntinos, pp. 199-220.
- DE DIEGO PAREJA, L. M. (2000): "La desamortización en Alcalá de Henares: consecuencias sociales y económicas", *Alcalá de Henares, páginas de su historia (IX Curso de Historia, Arte y Cultura de Alcalá de Henares)*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, pp. 123-137.
- DE DIEGO PAREJA, L. M. (2001): *Contribución del ejército español a la salvación de una ciudad Patrimonio de la Humanidad: Alcalá de Henares*, Madrid, Ministerio de Defensa.
- DE DIEGO PAREJA, L. M. (2002): "Datos históricos del colegio del Carmen Calzado en los siglos XIX y XX: de colegio de regulares a biblioteca de humanidades de la Universidad de Alcalá", *Anales Complutenses XIV*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, pp. 179-210.
- DE DIEGO PAREJA, L. M. (2011): "Apuntes históricos del convento de Carmelitas de la Purísima Concepción, vulgo «de la Imagen»", *Anales Complutenses XXIII*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, pp. 51-75.
- GÓMEZ MENDOZA, J. (1975): "Desamortización y morfología urbanas en Alcalá de Henares en el siglo XIX", *Estudios Geográficos* 138-139, pp. 479-507.

- GÓMEZ MENDOZA, J. (1977): *Agricultura y expansión urbana. La campiña del bajo Henares en la aglomeración de Madrid*, Madrid, Alianza editorial.
- MADOZ, P. (1846): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Madrid, Audiencia, Provincia, Intendencia, Vicaría, Partido y Villa*, Madrid, Edición de Ediciones Giner (1981).
- RODRÍGUEZ CAMPOMANES, P. (1765): *Tratado de la regalía de la amortización*, Madrid, Imprenta Real de la Gazeta.
- TOMÁS Y VALIENTE, F. (1983): *El marco político de la desamortización en España*, Barcelona, Ariel.

